



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00359-00

Al Despacho con reporte de nueva dirección. Provea. Bucaramanga, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo manifestado en el escrito que antecede, TÉNGASE como nueva dirección de notificación de los demandados JORGE SUAREZ PIMIENTO y MARLENE SUAREZ DE CARDENAS, la CARRERA 23 No. 51-35 APTO 903 BARRIO NUEVO SOTOMAYOR DE BUCARAMANGA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos el día 09 de agosto de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario